



Ciudad de México a 03 de noviembre 2015.

LIC. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E

Derivado del pago de la partida 1541 "Vales de Despensa de Fin de Año", me permito solicitar a usted, sea tan amable en girar sus apreciables instrucciones a quién corresponda a fin de realizar la transferencia a la Partida 1541 con destino de gasto 18, para realizar **el pago correspondiente por concepto de "VALES DE FIN DE AÑO"** como se muestra a continuación:

PTD OR	TG	DI	DG	INCREMENTO
1541	1	2	18	\$11,971,068.00

PTD OR	TG	DI	DG	DISMINUCIÓN
1541	1	2	52	\$11,971,068.00

Lo anterior derivado de que en la circular DGADP/000085/2015 (se anexa copia), se solicita contar con la suficiencia presupuestal en dicha partida.

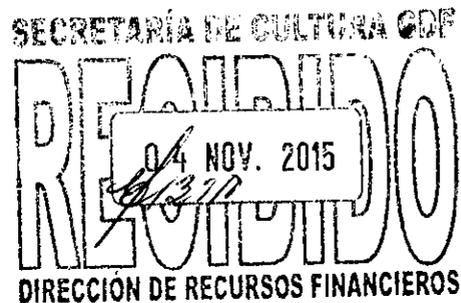
Cabe mencionar que se autorizó la partida 1541 con destino de gasto 52, ya que se tenía como proyecto pagar con Monedero electrónico, sin embargo para este ejercicio 2015, se continuará realizando el pago mediante vales de despensa en papel, por lo que mucho agradeceré realizar la transferencia solicitada con destino de gasto 18, para poder cumplir en tiempo y forma con el pago de esta prestación a los trabajadores de base.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

LIC. F. JAVIER FLORES LUNA

c.e.p. C. P. Luis Enrique Miramontes Higuera.- Director Ejecutivo de Administración.Presente.
FJFL/GAM/KGG



Secretaría de Cultura
Dirección de Recursos Humanos
JUD de Nóminas y Movimientos de Personal

Av. de La Paz No. 26, 2do piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070. México D.F.
T. (55) 1719 3000, Ext. 1204